



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

*Que el esforzado y pujante cantón Paján de la provincia de Manabí, el 7 de noviembre del presente año, celebra el XLIX aniversario de cantonización;*

*Que por el constante sacrificio y laboriosidad de sus hijos este, cada vez más, floreciente cantón manabita, contribuye al progreso y desarrollo de la provincia del país;*

*Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria a fin de estimular los valores cívicos de sus habitantes; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Saludar y felicitar a las autoridades y al pueblo en general del cantón Paján, al conmemorar el Cuadragésimo Noveno Aniversario de cantonización.*

*Delegar a la H. Elba González Alava, Diputada Nacional, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la sesión solemne que la I. Municipalidad llevará a efecto por esta ocasión.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil.*

**Ab. Hugo Quevedo Montero,**  
**Presidente del Congreso Nacional.**

**Dr. Andrés Aguilar Moscoso,**